

ACTA No. 120

1

--- En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 19:00 (diecinueve horas), del día miércoles 30 (treinta) del mes de noviembre del año 2005 (dos mil cinco), reunidos en local ubicado en Morelos y Progreso (antes DIF), declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la **SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso.
- 5.- Propuesta y aprobación en su caso, de los siguientes puntos que solicita el Patronato de Feria de Tecomán:
 - * UNO.- Presupuesto de Egresos de la Feria de Tecomán 2006.
 - * DOS.- Autorización al Presidente del Comité de Feria Tecomán 2006, para suscribir y firmar Contratos.
 - * TRES.- Autorización de las obras propuestas y sus costos máximos estimados, de acuerdo a relación detallada dentro del presupuesto anexo.
- 6.- Propuesta y aprobación en su caso, de autorización para incrementar dotación de gasolina al C. Rubén Ruiz, Presidente de la Junta Local de Caleras, por la cantidad de \$1,200.00 semanales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal *Ing. Elías Martínez Delgadillo*, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. *Profr. Pedro Moisés Béjar Velázquez*, registrándose las asistencias del Presidente Municipal **ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO**, la Síndico Municipal **NORMA PADILLA VELASCO**, de los Regidores **FELIPE A. FELIX CASTRO**, **JOSÉ ANGUIANO NEGRETE**, **RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS**, **ARMANDO VENEGAS ORTIZ**, **MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ**, **ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS**, **PABLO CEBALLOS CEBALLOS**, **ARMANDO DE LA MORA MORFIN**, **MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO**, **SAÚL MAGAÑA MADRIGAL** y **JULIO A. PUENTE ROJAS**. -----

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la Sesión. -----

--- En el desahogo del TERCER punto, el C. Presidente Municipal, sometió a la consideración del H. Cabildo el orden del día, el cual resultó **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los munícipes presentes. -----

--- En el desahogo del CUARTO PUNTO del orden del día, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, el Presidente Municipal la

2
sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando **APROBADA** por mayoría de los municipales presentes, con 11 once votos a favor y 2 dos abstenciones de los Regidores Eloísa Chavarrías Barajas y Armando de la Mora Morfin, por ausencia a la referida Sesión. -----

--- En el desahogo del **QUINTO PUNTO** del orden del día, referente a la **"Propuesta y aprobación en su caso, de los siguientes puntos que solicita el Patronato de Feria de Tecomán:**

* **UNO.- Presupuesto de Egresos de la Feria de Tecomán 2006.**

* **DOS.- Autorización al Presidente del Comité de Feria Tecomán 2006, para suscribir y firmar Contratos.**

* **TRES.- Autorización de las obras propuestas y sus costos máximos estimados, de acuerdo a relación detallada dentro del presupuesto anexo, el Presidente Municipal solicitó al H. Cabildo el análisis y discusión de los documentos previamente remitidos a los municipales, los cuales se transcriben íntegramente a continuación:**

F E R I A T E C O M Á N

29 noviembre de 2005.

Con la finalidad de dar fiel cumplimiento al Reglamento vigente y ante la proximidad de los festejos de la Feria de Tecomán 2006 en su edición número LII, el que suscribe C. Ing. Elías Martínez Delgadillo, en mi calidad de Presidente del Patronato de Feria acudo ante el H. Cabildo para solicitar la aprobación de los siguientes puntos:

Uno.- Presupuesto de Egresos de la Feria de Tecomán 2006, por un monto de \$1'381,940.36 anexo a este documento.

Dos.- Autorización al Presidente del Comité de Feria Tecomán 2006 para suscribir y firmar los siguientes contratos:

- 1.- Contratos de arrendamiento general con comerciantes.
- 2.- Contrato de prestación de servicios con Producciones y Espectáculos de Ucrania.
- 3.- Contrato de arrendamiento de piso de la empresa Carnaval Jalisco S.A. de C.V.
- 4.- Contratos de servicios personales.

Tres.- Autorización de las obras propuestas y sus costos máximos estimados, de acuerdo a relación detallada dentro del presupuesto anexo.

En nombre del Patronato de Feria de Tecomán, agradezco su apoyo y tengan la plena seguridad que en esta edición, al igual como ha sido en las dos anteriores, daremos nuestro mejor esfuerzo para brindar al pueblo de Tecomán festejos de calidad, que realcen los valores, principios y tradiciones de nuestro querido municipio.

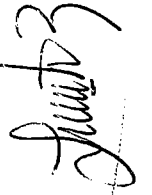
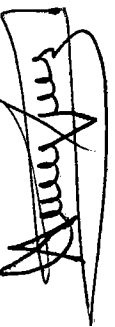
Atentamente.

Ing. Elías Martínez Delgadillo
Presidente del Patronato de Feria de Tecomán.

Presupuesto de Egresos			
Feria LII Tecomán 2006			
Gastos personales		Sub total	Total
Auxiliar contable		\$15,000.00	
Auxiliar administrativo		6,999.99	
Personal para limpieza		\$13,260.00	
Personal para dist. Publicidad		\$3,000.00	
Gastos varios		\$15,000.00	\$53,259.99
Publicidad			
Impresa		\$80,887.32	
Radio		\$55,000.00	
Apoyo de reporteros		\$10,000.00	\$145,887.32
Comité pro-reina			
Premios		\$26,000.00	
Eventos		\$30,000.00	\$56,000.00
Teatro del pueblo			
Personal		\$20,700.00	
Sonido e iluminación		\$62,160.00	
Transporte		\$89,750.00	
Eventos		\$43,000.00	
Gastos varios		\$10,500.00	
Espectáculo de Ucrania		\$50,000.00	\$276,110.00
Obras			
Vestidores teatro del pueblo		\$107,003.15	
Fachadas del pueblito		\$134,022.31	
Mantenimiento gral. Malla ciclón		\$29,145.42	
Electricidad e iluminación		\$143,042.75	
Mantenimiento gral. Hidráulico y eléctrico		\$30,000.00	
Completar techo restaurante de C. de espectáculos		\$20,746.00	
Caballote y bota aguas del centro de espectáculos		\$33,350.00	
Arreglar entrada principal		\$163,373.42	\$660,683.05
Eventos deportivos			
Baloncesto Varonil		\$2,500.00	
Box		\$10,000.00	
Fisicoconstructivismo		\$5,000.00	
Voleibol de sala		\$5,000.00	
Baloncesto Femenil		\$2,500.00	
Voleibol de playa		\$10,000.00	
Tae Kwon Do		\$10,000.00	
Atletismo		\$10,000.00	
Ciclismo de ruta		\$10,000.00	
Ajedrez		\$6,000.00	
Atletismo infantil		\$2,000.00	
Fútbol Soccer		\$2,000.00	
Fútbol Salón		\$2,000.00	
Minivoleibol Sala		\$5,000.00	
Fútbol Soccer		\$2,000.00	\$84,000.00
Eventos externos y apoyos			
Jarriepo		\$15,000.00	
Exposición Ganadera		\$15,000.00	
Pláticas y comidas ganaderas		\$20,000.00	
Recibimientos		\$20,000.00	
Cabalgatas		\$15,000.00	
Carrera de caballos		\$6,000.00	
Charreadas		\$15,000.00	\$106,000.00
Total			\$1,381,940.36

En el uso de la voz, el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN señaló que, en referencia al punto uno, donde se nos solicita la aprobación del presupuesto de egresos de la Feria del año 2006, debo comentar lo siguiente: aparte de que el monto del presupuesto es de 1 millón 381 mil 940 pesos, en el renglón de *apoyo a reporteros* viene una

cantidad por 10 mil pesos, no precisa el Comité de Feria de cuántos reporteros está hablando, si se trata de todos y de qué medios, y cuánto recibiría cada uno de ellos, también bajo qué concepto se entregaría el dinero y cómo se facturaría, pero sobre todo a cambio de qué; perdonando la expresión, si de "chayote" se trata, eso debería ser del bolsillo particular y no del bolsillo del Ayuntamiento, porque son recursos públicos; en la siguiente fracción que se refiere al *transporte*, por 89 mil 750 pesos, tampoco no se comenta en qué consiste ese dinero, a quién se le pagaría y a cambio de qué; luego viene el renglón de *obras* y vemos que hay varias obras, por lo menos cinco, de las que se señalan en el presupuesto de egresos, que rebasan los 100 mil pesos, y así tenemos que una dice obras varias por 109 mil pesos y se señala como el presupuesto de una empresa que se llama CARVI, viene otra que es vestidores teatro del pueblo, por una cantidad de 107 mil pesos, también hay un presupuesto de CARVI, viene otra de arreglar la entrada principal por 163 mil pesos, que también trae un presupuesto de CARVI, es decir, una sola empresa tiene las probabilidades de hacer la obra por 400 mil pesos, aparte de otras, como electricidad e iluminación por 143 mil pesos y hay un proyecto de TORRES; todos estos presupuestos rebasan los 2000 salarios mínimos, o sea 90 mil pesos, que según el artículo 6 , fracción décima del Reglamento de Feria de Tecomán, que señala que las obras que rebasen los 2 mil salarios mínimos se requerirá forzosamente la autorización expresa del Cabildo, sujetándose –desde luego- a los procedimientos que determina la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos y lo que se establece en la Ley de Obra Pública; a qué viene todo esto? Porque en la presentación del presupuesto de egresos que se hizo al Patronato, ya se traían algunas cotizaciones que se hicieron de manera personal, yo señalaba que era incorrecto, porque en la Ley de Adquisiciones y en la Ley de Obra Pública se indica que el primer mecanismo es el de la licitación pública, y cuando éste se exceptúa por algún motivo, queda uno de los dos siguientes mecanismos, que son el de la invitación o el de la adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres empresas, uno de los tres procedimientos se contempló, por eso yo decía que la solicitud de aprobación del presupuesto de egresos no le pusiéramos quién estaba promoviendo la adjudicación de la obra, sin embargo, condicioné el asunto a que se tenía que sujetar a cualquiera de los tres procedimientos el Comité de Feria, y ninguna de ellas viene explicado en el orden del día, ni nada nos garantiza –como se ha venido dando el caso- que se vaya a sujetar a la licitación pública, a la invitación de cuando menos tres empresas o a la adjudicación directa; por otro lado, el 16 de noviembre de este año, salió a los medios de comunicación un Decreto del H. Congreso del Estado, donde está proponiendo una sanción para el Presidente del Comité de Feria, una sanción política de destitución e inhabilitación y que se está proponiendo –como ya debe de haber sido- se dé vista al Ministerio Público, por asuntos derivados del manejo del Comité de Feria del año 2004; luego entonces, a mi me parece que en el primer año del Comité de Feria, por no conocerlos, yo di una abstención cuando se nombró, porque es facultad del Presidente Municipal el proponer quién ocupe ese cargo; el siguiente año otorgamos el beneficio de la duda, yéndonos tal vez pensando que había un desconocimiento de las leyes o por ingenuidad en el manejo de los recursos, este año ya no se puede dar un voto de confianza, sino que se debe de exigir un buen









manejo: particularmente, yo creo que más que dar un voto de confianza, yo solicitaría, en este caso, una moción de censura, es decir, tenemos un Presidente de Comité de Feria cuestionado, sancionado por el Congreso, con vistas al Ministerio Público; yo creo que se debe destituir y buscar otras personas, para que, cuando menos el último año, guíen de mejor manera los destinos de la Feria; existen pruebas, no me voy a poner a leerlas todas porque son muchas, no las estoy inventando, hay en el periódico "El Diario de Colima", hay una serie de manejos irregulares, hay una concesión a Francisco Camarena para que obtenga beneficios del uso del palenque a cambio de nada, es decir, el Ayuntamiento no recibió nada, cuando lo normal es que los Ayuntamientos reciban cuando lo menos 1 millón de pesos por concesionar el palenque, en este caso, Tecomán no recibió nada, sino que también le prestó 105 mil pesos a Camarena, y ese dinero tampoco ha regresado, pues el Ayuntamiento no obtuvo ni los 500 mil ni el millón de pesos y todavía se llevaron 105 mil pesos, no sé por cuál concepto, me imagino que fue a manera de préstamo; lo último y en lo que me parece que sí deberíamos de tener mucho cuidado, yo lo solicité la Sesión pasada, es que se firmó un Convenio desventajoso para el Ayuntamiento, consistente en un convenio con la cervecería, donde señala que ese contrato terminará cuando se hayan consumido o vendido la cantidad de cerveza necesaria para cubrir el préstamo, pero a dos años que llevamos, pedí esa información y no se me ha entregado cuál es el consumo real que se ha tenido en dos años, cuál es el consumo estimado en este año y por cuánto vamos a quedar a deber, al término de esta administración; ¿Por qué pregunto que cuánto vamos a quedar a deber? Porque hay términos en el contrato que señalan que, si no se cumple, se tendrá que regresar el dinero, que si se cumple de mala forma tendrá que regresarse el doble de lo que se recibió prestado, y aparte causará un interés de 4% mensual, es decir, si no salimos bien librados de esto, siendo responsabilidad de todos, vamos a dejar un "problemón" a la administración que viene, primero porque hicimos un contrato que va más allá de esta administración, sin haber sido a probado por el Congreso, y segundo, por la cantidad económica, por eso lo menciono -a grandes rasgos- para que la Comisión de Hacienda a la hora de elaborar el Dictamen, lo haga pensando no nada más en un presupuesto de egresos, sino porque ya vamos a terminar, este es el último año, y queremos que las cosas se hagan legalmente, sin dejarle problemas a nadie.

En su turno, el Regidor JULIO A. PUENTE ROJAS manifestó que si se va a votar en este momento, entonces se entrará más en la discusión, pero si se va a mandar a la Comisión de Hacienda, yo creo que ahí se deben hacer las observaciones, el análisis y el Dictamen correspondiente.

El Presidente Municipal solicitó al pleno la autorización para que tomara la palabra el Ing. ISRAEL NOGUEDA, Tesorero del Comité de Feria, solicitud que fue aprobada.

A nombre del Comité de Feria, el Ing. Israel Nogueta solicitó a los integrantes del Cabildo su voto de confianza para que el Comité de Feria continúe sus trabajos, o de una vez la destitución del mismo, en virtud de los comentarios mal informados, para el punto de vista del Regidor DE LA MORA, ya que dichos comentarios sí lastiman su dignidad y la del

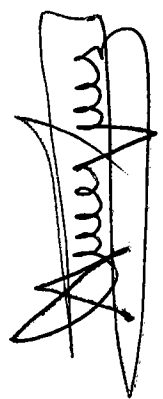
Presidente del Comité, porque han trabajado honestamente; mencionó que ya existe una demanda penal en contra de ellos, interpuesta por los Regidores priistas, por la misma historia, o sea, los supuestos malos manejos; refirió que se decidiera si continuaban o no; insinuó que a lo mejor el Regidor De la Mora conocía a algunas personas honorables — como su persona— que pudieran tener una capacidad mucho mayor que ellos y aceptaran este reto. Menciona que él conoce a su compañero Presidente del Comité, el Lic. Antonio Espinosa, y sabe de su capacidad, honorabilidad y transparencia; y para dejar en claro las dudas y la propuesta del Regidor De la Mora, solicita que de una vez se someta a votación si continúan o no, ya que no vale la pena trabajar con la desconfianza de las personas, pues no perciben ningún sueldo y, en ocasiones, han tenido que erogar sus propios recursos para cumplir ciertos compromisos derivados de lo mismo; señala que están comprometidos con un proyecto de Tecomán, no de Antonio Espinosa o Elías Martínez, es un proyecto del pueblo; por consiguiente, si no tenemos la confianza de los representantes del pueblo de Tecomán, pues entonces no tiene sentido continuar adelante.

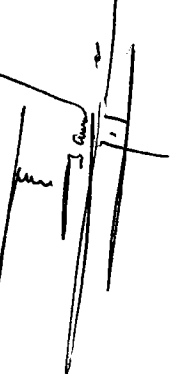
Continuando con su intervención, el Tesorero del Comité de Feria refiere que no venían a la Sesión a pedir la autorización de esas obras, realizadas por determinada empresa, sino que venían a pedir la autorización para iniciar el procedimiento correspondiente legal de las obras que se decidieran hacer, que fue la sugerencia del señor del PRD en la pasada reunión del Patronato de Feria, entonces a mi se me hace injusto que ahorita nos diga todas esas cosas que pudo haberlas dicho en la reunión del Patronato, pero ahorita aprovechando que están los medios, esté queriendo cuestionar nuestra actuación.

En su intervención, el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS manifestó que el posicionamiento personal del Regidor De la Mora, no tiene porqué afectar el desarrollo de la Sesión; señala que en la reunión que tuvieron en el Patronato se les aclaró que eran presupuestos, que eran proyectos, que eran propuestas y que ahí mismo determinaron que no estaban facultados —como Patronato— para autorizarlos, y que en el pleno de la Sesión podrían discutirlo para decidir si se autorizaban o no; refiere sobre las compras que, a pesar que venían algunas cotizaciones, también se aclaró que no iban a ser precisamente esos proveedores, sino que era una base para presentar un proyecto de presupuesto, tanto en lo de obra como en lo de algunas adquisiciones propuestas y cotizadas; en este sentido, considero que no está a discusión o consideración —en esta Sesión— la ratificación del Comité de Feria, dado que eso ya se hizo en tiempo y forma, además el hecho de que algún Regidor tenga una opinión diferente es eso: su opinión, y la mayoría de los integrantes del Cabildo decidiremos lo que se acuerde.

En el uso de la voz, el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN señaló que: “efectivamente, hubo una reunión del Patronato de Feria y quiero contestarle al señor Tesorero que, estando sólo o en montón, voy a decir lo mismo, es decir, al Patronato de Feria se le presentaron cotizaciones individuales para que el Patronato las aprobara, pero el Reglamento de Feria señala que, cuando las adquisiciones son por menos de 2 mil salarios mínimos, el Patronato puede aprobarlas, sin necesidad

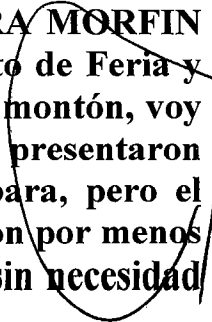










del Cabildo; pero cuando las compras rebasan el monto de 2 mil salarios mínimos, forzosamente se requiere de la aprobación expresa del Cabildo; precisamente, cuando se elaboró el Reglamento de Feria, donde yo quise "meterle mano", fue uno de los requisitos para darle mi voto a favor: que nos sujetáramos a la Ley de Obra Pública y a la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos, para evitar lo que se venía dando: obras sin concursar y obras por administración directa, luego, cuando se nos presentan estas cotizaciones es porque se nos iba a pedir la autorización, sin embargo, yo lo dije en el Patronato que no estábamos facultados para autorizar las cotizaciones referidas, que el único facultado era el Cabildo, que se tenía que sujetar a los procedimientos que nos marcan las dos leyes; para eso, tenía que venir en el orden del día, pero sin mencionar quién había hecho las cotizaciones, nada más se podía aprobar el monto, pero el Comité tenía que iniciar el procedimiento; ¿Cuál es el procedimiento correcto? Primeramente la licitación pública. Cuando por alguno de los supuestos se dispensa la licitación pública, que ahí teníamos que argumentarlo por qué, entonces viene cualquiera de los otros dos mecanismos para poder hacerlo; eso lo señalamos y lo señalé, aún cuando la documentación se nos entregó en el momento exacto en que empezaba la Sesión de Patronato y pudimos darle una hojeada rápida; hoy, que estamos en Sesión de Cabildo, que para eso son las Sesiones de Cabildo, para que los Regidores emitamos una opinión, a favor o en contra, no estamos obligados a votar a favor de la propuesta del Presidente, sino que tenemos esa libertad que nos da la Constitución, de poder votar a favor, en contra o no votar, de acuerdo al interés, en este caso el interés es la defensa del pueblo, no hay interés en defender la propuesta del Presidente; en este caso, para mi, si ustedes me preguntan que si voto para que se vaya a la Comisión de Hacienda, mi respuesta va a ser la misma: mi voto va a ser en contra del Presupuesto de Egresos, así es que no importa, para mí, si se va o no a la omisión de Hacienda.

El Regidor JULIO A. PUENTE ROJAS, mencionó que: "coincido con lo expuesto por el Regidor De la Mora, en el sentido de hacer las cosas apegados a lo que señalan los reglamentos y las leyes; Yo sí siento que el Ing. Israel Noguera crea que pensamos que se robaron el dinero, pero no es así, de ninguna manera, en ningún momento el Regidor de la Mora mencionó que se habían robado el dinero, sino que, el problema que él señala es que no se respetaron algunos procedimientos apegados a las leyes que nos rigen; yo a Antonio Espinosa lo conozco de toda la vida y sé que es una persona honorable, trabajador responsable, y en ningún momento estamos señalando que se robó el dinero, pues simplemente estamos cuidando que no volvamos a cometer los errores que cometimos el año pasado, donde se hicieron obras sin licitar, se realizaron obras sin estar licitadas, donde se hicieron obras sin estar programadas y sin estar autorizadas por el Cabildo; en este sentido, yo considero que lo más congruente es que, efectivamente como dice Toño, si se aprueban las obras, entonces que se liciten, si no, no tiene caso; pero creo que sí es importante que se mande a la Comisión de Hacienda, y ahí se hagan las observaciones necesarias, con la explicación que el Comité de Feria les dé y la finalidad que se quiere con el desarrollo de estas obras, para que se emita un Dictamen que se presente posteriormente al pleno y se vote.

Mano

BR

Amor

Israel Noguera

J.A.P.R.

Mano

Mano

Mano

Suficientemente discutido y analizado este punto, el Presidente Municipal lo sometió a la consideración del H. Cabildo, aprobándose por unanimidad del pleno su turno a la Comisión de Hacienda Municipal, para la elaboración del Dictamen correspondiente.

- - - En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, relativo a la "Propuesta y aprobación en su caso, de autorización para incrementar dotación de gasolina al C. Rubén Ruiz Nava, Presidente de la Junta Municipal de Caleras, por la cantidad de \$1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) semanales, el Presidente Municipal lo sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando APROBADO por UNANIMIDAD de los munícipes presentes. -----

- - - En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal, declaró clausurada la Sesión, siendo las 19: 05 (diecinueve horas con 5 minutos) del día de su fecha. -----

ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. NORMA PADILLA VELASCO
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ
REGIDORA


C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO
REGIDORA


C. ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS
REGIDORA


C. RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS
REGIDOR


C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR


C. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL
REGIDOR

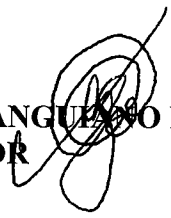

C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
REGIDOR


C. FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO
REGIDOR


C. JULIO A. PUENTE ROJAS
REGIDOR

C. ARMANDO DE LA MORA MORFÍN
REGIDOR

C. JOSÉ ANGUANO NEGRETE
REGIDOR



**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.**



PROFR. PEDRO MOISES BÉJAR VELÁZQUEZ

SECRETARIA

